

12/02/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene condena de interno que hirió a compañero en centro penitenciario

A tres años de cárcel por el delito de lesiones graves fue condenado un interno del Centro de Detención Preventiva Santiago I acusado por la Fiscalía Centro Norte de herir en el tórax a otro interno con un arma cortopunzante.

Según la investigación del fiscal Patricio Millán, los hechos ocurrieron el 7 de septiembre de 2014, cuando el acusado Anthony López propinó una puñalada por la espalda a la víctima, ocasionándole una herida penetrante torácica que lesionó la pleura y el pulmón derecho, debiendo ser intervenido.



Según la Fiscalía, de no haber mediado auxilio médico inmediato, la víctima habría fallecido.

Tras conocer los antecedentes, el tribunal condenó al imputado a tres años de presidio, pena que fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago, al rechazar un recurso que buscaba anular la sentencia.